



TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: CAMILO CANO RAMÍREZ

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “PARCELA # 9 LOTE C” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-75666, y cédula catastral No. 18860000200000008026400000000, ubicado en la vereda La Curvinata en Jurisdicción del Municipio de Valparaíso en el Departamento del Caquetá, con un área georreferenciada de 19 ha + 1040 m2.

RADICADO: 18001312100120230027400

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio Denominado “PARCELA # 9 LOTE C” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-75666, y cédula catastral No. 18860000200000008026400000000, ubicado en la vereda La Curvinata en Jurisdicción del Municipio de Valparaíso en el Departamento del Caquetá, con un área georreferenciada de 19 ha + 1040 m2.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento Caquetá
Municipio Valparaíso
Corregimiento/comuna N/A
Vereda/ Barrio La Curvinata
Nombre/ Dirección del predio PARCELA # 9 LOTE C
Tipo de predio Urbano Rural

Matrícula Inmobiliaria	420-75666
-------------------------------	-----------

CÓDIGO RT-FLO-AFIS	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 11/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Área registral	19 ha + 4893 m ²
Número Predial	18860000200000008026400000000
Área Catastral (alfanumérica)	19 ha + 4893,0 m ²
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas+mts ²	19 ha + 1040 m ²

Coordenadas del predio.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
393190	1692938,68	4710656,24	1° 13' 10.579" N	75° 36' 3.552" W
393130	1692870,03	4710651,80	1° 13' 8.344" N	75° 36' 3.694" W
393131	1692835,75	4710648,14	1° 13' 7.229" N	75° 36' 3.811" W
393152	1692823,75	4710695,10	1° 13' 6.839" N	75° 36' 2.292" W
393153	1692786,88	4710715,18	1° 13' 5.640" N	75° 36' 1.641" W
393191	1692714,51	4710779,94	1° 13' 3.286" N	75° 35' 59.545" W
393154	1692624,65	4710850,32	1° 13' 0.364" N	75° 35' 57.266" W
393187	1692595,93	4710886,50	1° 12' 59.430" N	75° 35' 56.095" W
393149	1692662,50	4710926,58	1° 13' 1.598" N	75° 35' 54.801" W
393162	1692632,91	4711104,77	1° 13' 0.640" N	75° 35' 49.038" W
393111	1693158,65	4710816,62	1° 13' 17.744" N	75° 35' 58.373" W
393180	1693158,44	4710813,95	1° 13' 17.737" N	75° 35' 58.459" W
393181	1693078,44	4710800,81	1° 13' 15.133" N	75° 35' 58.881" W
393109	1692975,65	4710652,78	1° 13' 11.782" N	75° 36' 3.665" W
190996	1692813,65	4711312,59	1° 13' 6.530" N	75° 35' 42.323" W
189821	1692692,95	4711179,70	1° 13' 2.597" N	75° 35' 46.616" W
100	1692880,00	4711226,35	1° 13' 8.687" N	75° 35' 45.114" W
103	1692895,87	4711119,45	1° 13' 9.200" N	75° 35' 48.571" W
104	1693008,31	4710936,42	1° 13' 12.854" N	75° 35' 54.494" W
106	1693166,50	4710926,76	1° 13' 18.003" N	75° 35' 54.811" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:

CÓDIGO RT-FLO-AFIS	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 11/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



NORTE:	Partiendo desde el punto 393109 con coordenadas (1692975,65 Norte – 4710652,78 Este), en línea quebrada, en dirección Nororiental, pasando por el punto 393181 hasta llegar al punto 393180 con coordenadas (1693158,44 Norte – 4710813,95 Este), en una distancia de 261,30 metros, colinda con el predio del señor ALBEIRO CUBILLOS. Se continua desde el punto 393180 con coordenadas (1693158,44 Norte – 4710813,95 Este), en línea quebrada, en dirección Oriental, pasando por el punto 393111, hasta llegar al punto 106 con coordenadas (1693166,50 Norte – 4710926,76 Este), en una distancia de 113,10 metros, colinda con el predio del señor ALBEIRO CUBILLOS.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 106 con coordenadas (1693166.50 Norte - 4710926.76 Este), en línea quebrada, en dirección Suroriental, pasando por los puntos 104, 103 y 100 hasta llegar al punto 190996 con coordenadas (1692813.65 Norte - 4711312.59 Este), en una distancia de 590.16 metros, colinda con LAGUNA COMUNITARIA.
SUR	Partiendo desde el punto 190996 con coordenadas (1692813.65 Norte - 4711312.59 Este), en línea recta, en dirección Suroccidental, hasta llegar al punto 189821 con coordenadas (1692692.95 Norte - 4711179.70 Este), en una distancia de 179.51 metros, colinda con el predio del señor PEDRO ROSERO QUINAYAS. Se continua desde el punto 189821 con coordenadas (1692692.95 Norte - 4711179.70 Este), en línea recta, en dirección Suroccidental, hasta llegar al punto 393162 con coordenadas (1692632.91 Norte - 4711104.77 Este), en una distancia de 96.02 metros, colinda con el
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 393187 con coordenadas (1692595.93 Norte - 4710886.50 Este), en línea quebrada, en dirección Noroccidental, pasando por los puntos 393154, 393191, 393153 y 393152, hasta llegar al punto 393131 con coordenadas (1692835.75 Norte - 4710648.14 Este), en una distancia de 347.90 metros, colinda con el predio del señor ALBEIRO CUBILLOS. Se continua desde el punto 393131 con coordenadas (1692835.75 Norte - 4710648.14 Este), en línea quebrada, en dirección Nororiental, pasando por los puntos 393130 y 393190, hasta llegar al punto 393109 con coordenadas (1692975.65 Norte - 4710652.78 Este), en una distancia de 140.39 metros, colinda con el predio del señor ALBEIRO CUBILLOS.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exigela ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 9:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2023.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
SECRETARIA

CÓDIGO RT-FLO-AFIS	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 11/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



CÓDIGO RT-FLO-AFIS	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 11/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023